

# ESPECIES INVASORA

¿Qué ocurre cuando aparece de repente una especie en un ecosistema donde no estaba de forma natural? ¿Es capaz el ecosistema de ser flexible y controlar el cambio, o puede tener esa nueva introducción repercusiones de gran impacto provocando así un daño permanente? ¿Desaparecerá algo especial para siempre? ¿Cómo es de importante?

## HUBO UN TIEMPO...

...en el que gracias a las zonas montañosas, lagos, mares y océanos se conseguía una frontera natural para casi todas las especies. Los ecosistemas evolucionaban de manera relativamente aislada, y no fue hasta las primeras



migraciones de población que distintas especies, en el transcurso de aquellos viajes, se introdujeron en hábitats nuevos para ellas. Aún así, dada la escasa frecuencia y relativas distancias de esos viajes, aquellas primeras introducciones de nuevas especies no supusieron una repercusión negativa en el ecosistema.

En cambio, en este tiempo, podemos encontrar numerosos episodios de introducciones intencionadas de especies con **fatales consecuencias**, como el ocurrido en la década de los 60 con la introducción de la Perca del Nilo en África, concretamente en el Lago Victoria, considerada la segunda reserva más grande de agua dulce del mundo. Este lago, que contaba con una cantidad enorme de especies autóctonas, sufrió la **extinción de más de 200 especies** de peces tras la entrada de la Perca del Nilo.

Podríamos evitar repetir tales errores **aprendiendo de la historia** pero, sorprendentemente, siguen sucediéndose sucesivas introducciones potencialmente dañinas. Son muchas las especies que llegan a nuevos ecosistemas **ancladas al casco de los barcos**, o por **fugas accidentales** de empresas que se dedican a la importación de especies o simplemente **en manos de inconscientes** que los liberan indiscriminadamente al medio sin pensar las consecuencias de sus actos.

Las continuas sueltas de **Gambusia**, un pequeño y aparentemente inofensivo pez de aguas dulces, salobres e hipersalinas introducido por liberaciones ilegales de la acuariofilia, son otro ejemplo de ello. La Gambusia, voraz depredador, come las puestas de peces con valor económico y depreda especies autóctonas de peces e



invertebrados actualmente en peligro de extinción. La Gambusia es difícil de erradicar una vez que se ha establecido, por lo que la mejor manera de reducir su impacto es controlando su expansión indiscriminada. Concretamente en España, apareció a partir de los años 70 en las marismas litorales de Andalucía y desde el 2005 en el Delta del Ebro. Ha sido considerada por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) como una de las 100 especies invasoras más peligrosas a nivel global (Fishbase, 2004).

Lamentablemente, hoy en día **las especies exóticas invasoras son la segunda causa de amenaza y extinción de especies**, precedida tan sólo por la pérdida de hábitat. Los genes, especies y ecosistemas que conforman la diversidad biológica del planeta son imprescindibles y su degradación y desaparición disminuye la riqueza del medio natural. No sabemos cómo estimar qué especies son esenciales para el funcionamiento de un ecosistema, cuáles son superfluas y cuáles serán las próximas que prosperarán con los cambios que ocurren en el mundo pero es evidente que todas tienen derecho a existir y a tener su sitio. El problema surge cuando estas especies **no sólo llegan a nuevos hábitats, sino que además son capaces de sobrevivir, reproducirse y desplazar a especies autóctonas**, es entonces cuando hablamos de especies invasoras. Especies invasoras que a su vez carecen de depredadores que controlen la población de las mismas.

Existe la lista de las **“100 de las Especies Exóticas Invasoras más dañinas del mundo”**, elaborada por el Grupo Especialista de Especies Invasoras (GEEI) de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la [Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza](#) (UICN), con el fin de concienciar sobre la complejidad, importancia y consecuencia de las [especies exóticas invasoras](#). Ha sido citada en diversos trabajos científicos siendo **el objetivo del GEEI** *minimizar* las amenazas a los ecosistemas naturales y a las especies nativas que contienen *incrementando* la

conciencia sobre las invasiones de especies exóticas y las formas para prevenirlas, controlarlas y erradicarlas.

Cuando introducimos una especie dentro de un ecosistema, el impacto total no ocurre generalmente de forma inmediata. La invasión de especies como la *Miconia calvenscens* puede cambiar hábitat enteros, volviéndolos inhabitables para las comunidades nativas. Salvaguardar la diversidad de la Tierra es la mejor manera para mantener nuestro sistema de vida. Existen indicios que sugieren que la biosfera actúa como un todo que se autorregula y que diversos sistemas pueden tener mayor capacidad de recuperación.

Como ejemplos de especies invasoras encontramos, el Mejillón Cebra, el Mapache o el Caracol Manzana, que ya causan una de las principales causas de pérdida de biodiversidad. En España, es gracias a la aprobación del *Real Decreto 630/2013*, de 2 de agosto, que se elabora y regula el **Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras** reforzándose así la protección del medio natural y la biodiversidad.

El **mejillón cebra** *Dreissena polymorpha* o el mejillón dorado *Umnopema fortunei* se ha convertido en una de las plagas con más repercusión ecológica y económica a nivel mundial. Tiene una gran facilidad para su translocación a nuevas cuencas. Su efecto como transformador de



las condiciones ambientales de los hábitats donde se localiza, su fuerte impacto sobre otras especies autóctonas, algunas de ella amenazadas, como la margaritifera *Margaritifera auricularia* y las graves consecuencias en las instalaciones de agua, la convierte en una de las especies invasoras más dañinas del mundo.



Respecto al **mapache**, están apareciendo poblaciones incipientes y ejemplares dispersos. Ya en España, y especialmente en los alrededores de Madrid hay poblaciones establecidas desde 2003, que se tratan de controlar. Existen poblaciones en Castilla la

Mancha y también en Galicia. Se han detectado 5 ejemplares en la Comunidad Valenciana. También parecen haber aparecido en el País Vasco y se extrajeron 11 ejemplares cerca de Doñana en Andalucía. Se han localizado también algunos ejemplares en las Islas Baleares. Su erradicación es difícil. Por ello es necesario desarrollar medidas de control en las primeras fases de invasión. Antes de la entrada en vigor de legislación alguna que regulase esta problemática, el comercio del mapache como mascota disparó los escapes y sueltas de estos animales ya que se trata de un animal muy poco apropiado para convivir con el hombre, pues es de hábito nocturno, muy activo y agresivo. Mucha gente adquiere este tipo de especies exóticas como animal de compañía, pero al darse cuenta de que son mascotas que tienen dificultades para vivir en **espacios cerrados** o cuando crecen más de lo esperado, los liberan en el campo. En el mejor de los casos [los entregan a los servicios de control de fauna que los envían a zoológicos o los eliminan](#). Hasta el año **2012 que se prohibió su comercialización se podían comprar en cualquier tienda de animales.**

Otro ejemplo, dos especies de **caracol manzana** han sido localizadas en España en la actualidad: *Pomacea insularum* y *Pomacea canaliculata*, en el río Ebro y en Gran Canaria, respectivamente. Estas especies producen un gran impacto sobre la vegetación acuática de las zonas húmedas donde se



localizan, al ser grandes consumidores de vegetación acuática, especialmente de plantas vasculares, lo que les convierte en una grave amenaza para los arrozales de amplias zonas del mundo. Por otro lado pueden ser transmisores de un parásito productor de meningitis para la población humana. *P. canaliculata* está considerada una de las 100 especies más dañinas de mundo por la UICN.

En México existe el **Sistema de Información Sobre Especies Invasoras (SIEI)** que recopila toda la información disponible sobre especies reportadas como invasoras, incluyendo aquellas ya establecidas y aquellas que representan un alto riesgo para la biota mexicana. La información de especies se está obteniendo a través de la literatura científica, el apoyo a proyectos específicos, consultas a expertos y las colaboraciones con otras instituciones.

Estos datos permitirán el análisis para identificar zonas de alto riesgo para la biodiversidad, la identificación de las principales rutas de invasión, la generación de fichas de información por especie y la sistematización de la información. A su vez, esto servirá de ayuda para identificar las áreas en donde la información sea escasa o incompleta y permitirá tomar medidas al respecto.

Ejemplos de especies invasoras introducidas ya en México son el pez león (*Pterois volitans*), la estrella de mar japonesa (*Asterias amurensis*) y las larvas de la palomilla del nopal (*Cactoblastis cactorum*). El pez león es una especie venenosa



muy popular entre los acuaristas. Su escape de los acuarios se detectó en 2001 en la costa Atlántica de Estados Unidos y en 2009 se registró en el Caribe mexicano. "La invasión del pez león es probablemente el peor desastre ambiental que debe enfrentar el Atlántico", dijo Graham Maddocks, presidente y fundador de la *Ocean Support Foundation*. Al no ser una especie nativa, el pez león es especialmente peligroso para el ecosistema, porque los peces originarios del Atlántico no tienen ese instinto natural para mantenerse alejados de ese depredador.



La estrella de mar japonesa (*Asterias amurensis*) se encuentra en la lista de las 100 especies invasoras consideradas como más dañinas a nivel mundial. Se alimenta de una gran variedad de presas. Una vez que se establece es muy difícil erradicarla por el gran tamaño de sus poblaciones.

Por último, las larvas de la palomilla del nopal (*Cactoblastis cactorum*), una especie que amenaza las diversas especies de nopales y los ecosistemas áridos y semiáridos y las nopaleras de México, apareció a finales de los años 80, es un importante depredador, que era utilizado como control de las plagas en Australia y África.



Conseguir impedir o al menos **reducir esta serie de introducciones de especies**, implica la actuación conjunta de varios factores, desde el **control de la plaga** ya establecida y la **elaboración de catastros de especies actuales** que habitan en cada ecosistema, hasta la **sensibilización de la ciudadanía**, pasando por supuesto por la implantación y ejecución de un potente **marco regulatorio y político** a nivel internacional, que plantee estrategias comunitarias y aporte las herramientas necesarias para reducir considerablemente el impacto de estas especies invasoras sobre la biodiversidad mundial.

Antes de imprimir esta guía de consejos, piensa en el medio ambiente. ¡No imprimas si no es necesario!